

Pensando en la cosa crypto

¿Tulipanes digitales o (r)evolución financiera?

Carlos Arenillas

Mayo 2021

Guion

1. Algunas definiciones de aproximación
2. Un bosquejo muy personal
3. ¿Tulipanes digitales o (r)evolución financiera?
4. Reflexión final: dinero digital soberano (CBDC)

NOTA: *mis reflexiones se centraran en la aplicación de la tecnología DLT en las finanzas. DLT puede tener aplicaciones interesantes en otros campos*

1. Algunas definiciones de aproximación

John Olivier (TV USA)



“everything you don’t understand about money combined with everything you don’t understand about computers”.

Mi esquema personal



Conjunto de conceptos y objetos digitales que aún no entendemos bien, ni sabemos con certeza si necesitamos; con un mercado muy especulativo sin casi regulación; bastantes fraudes y delitos; opiniones enfrentadas y alto interés mediático; con problemas de valoración en las normas contables (intangibles); y que consume mucha energía (física y mental).

España B.O.E
RDL 7/2021



moneda virtual es "aquella representación digital de valor no emitida o garantizada por un banco central o autoridad pública, no necesariamente asociada a una moneda legalmente establecida y que no posee estatuto jurídico de moneda o dinero, pero que es aceptada como medio de cambio y puede ser transferida, almacenada o negociada electrónicamente".

Reglamento U.E.
MiCA



criptoactivo es una representación digital de valor o derechos, que se puede transferir y almacenar electrónicamente, utilizando un registro distribuido o tecnología similar. La tecnología de registro distribuido (distributed ledger technology o DLT) es definida como una clase de tecnologías que admiten el registro distribuido de datos cifrados.

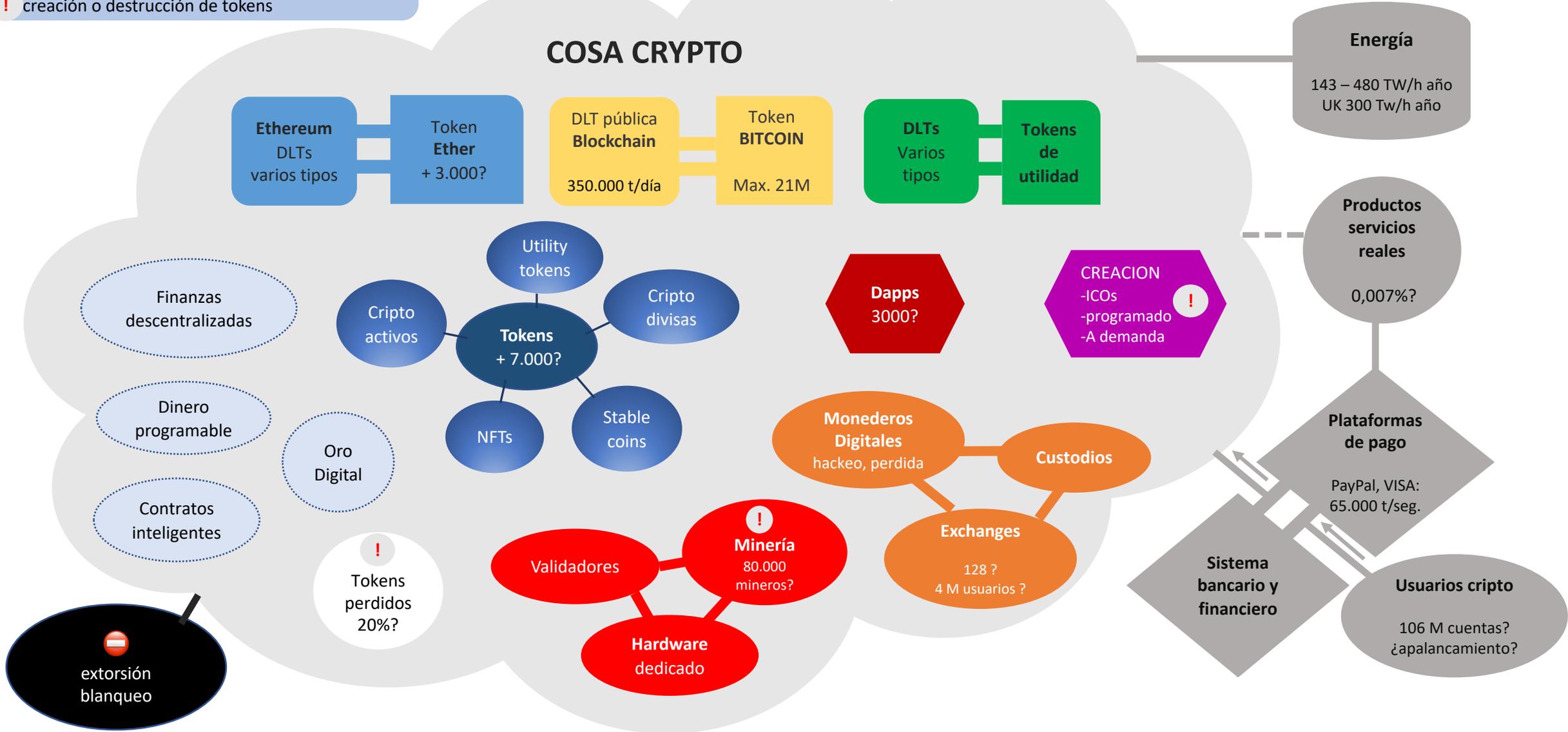
Según ambas definiciones oficiales, podemos concluir, al menos de momento:

- que las **monedas virtuales** (tokens digitales) **no son dinero de curso legal ... y en mi opinión tampoco lo son funcionalmente**: no son depósito de valor (volatilidad), ni unidad de cuenta (nadie fija precios en cripto) y su uso como medio de pago es escaso
- que los **criptoactivos** (tokens digitales) **“representan” valor**, no que lo tengan por sí mismos

2. Un bosquejo muy personal

- poca o ninguna regulación → opacidad datos
- “capitalización” cripto ¿1 billón de €? BTC 50%
- inmensa mayoría transacciones internas ¿costes?
- ! creación o destrucción de tokens

COSA CRYPTO



3. ¿Tulipanes digitales o (r)evolución financiera?

- **El presente de los criptoactivos en las finanzas es confuso y opaco.** Para consolidarse necesita explicar mejor **qué aporta y contra qué compete**, y evaluar los riesgos y oportunidades que plantea, no solo a los inversores y usuarios, si no a la **sociedad en su conjunto**.
- Los reguladores deben **regular, y vigilar la conexión entre el mundo cripto y el sistema financiero** en aras de no dañar la estabilidad financiera. Y prestar especial atención a las **stable coins** que se **asemejan a una actividad bancaria sin licencia** (*Tether*). Estas **deben demostrar su firmeza** respecto a la moneda oficial a la que se anclan.
- **Muchos tokens se parecen demasiado a un esquema Ponzi**, y esto debe tomarse en serio. Una **parte de los tokens** en circulación **son**, con casi total probabilidad, **“tulipanes digitales”, burbujas que explotaran** (*¿Dogecoin?*).
- Los **frecuentes secuestros informáticos y la evasión fiscal** pueden llevar a que **muchos tokens sean prohibidos** (India, China, Turquía, etc.)
- La **efervescencia y volatilidad** actual podrían hacer que algunas criptomonedas y sus “bolsas” sean **regulados más como portales de apuestas o casinos que como un nuevo segmento de mercado financiero**.
- **Algunos criptoactivos y sus plataformas sobrevivirán** si tienen un claro modelo de negocio. Pero esta por ver que valor tendrán (*¿Ethereum vale más que JP Morgan?*).
- **Las tecnologías DLT han llegado para quedarse.** Pero esta por ver cuanta demanda y aplicaciones efectivas existirán en el sector financiero (*¿realmente hay una gran demanda de DeFi?*) . La tecnología DLT debe mejorar en capacidad (nº y velocidad de las transacciones), seguridad (delitos y problemas varios) y cumplimiento de los criterios ESG (alto consumo de energías fósiles).

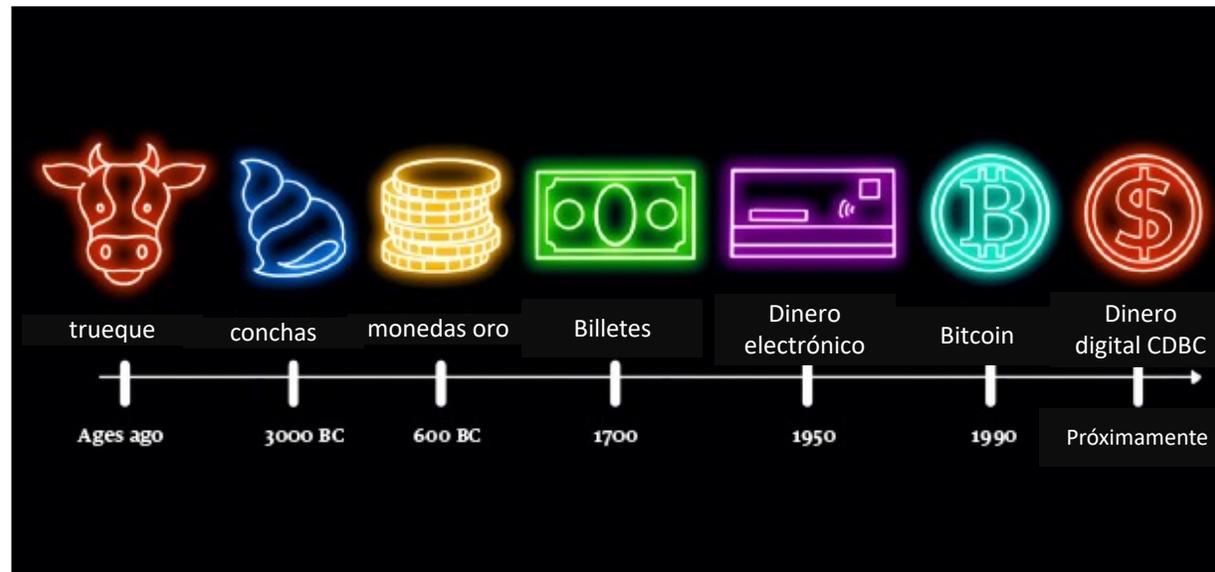
La historia del dinero y las finanzas nos dice que las transformaciones monetarias y financieras consumen décadas en desarrollarse e implantarse, siempre han sido **evoluciones, no revoluciones**. Esta vez será igual, pero algo más rápido.

4. Reflexión final: dinero digital soberano (CDBC)

El cambio tecnológico está transformando nuestra relación con el dinero y las finanzas..... como ha sucedido desde hace siglos.

Bitcoin ha pasado de ser una obsesión de anarquistas y libertarios a finales de los 90, a encabezar una clase de activo de ¿1 billón de dólares?, que algunos gestores insisten en que debe estar en una cartera equilibrada. Enjambres de traders digitales se han convertido en una fuerza en Wall Street. PayPal tiene 392 millones de usuarios, una señal de que Occidente se está poniendo al día con los gigantes chinos de pagos digitales como Alipay o Tencent.

Sin embargo, la innovación en la frontera entre tecnología y finanzas menos destacada por los medios puede terminar siendo la más disruptiva: la **creación de monedas digitales por los Estados o sus bancos centrales (Central Bank Digital Currency o CBDC)**. Es muy posible que ese sí sea el dinero del futuro y un cambio transformador en el sector financiero.



Gracias por su atención
y que tengan un
provechoso coloquio